

ASENTAMIENTO LA BENDICIÓN-MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE



Línea de tiempo Bendición



Enero 2013

Era una zona sin consolidación o indicios de linderos o loteos

2014

Jhon Jairo Torres inició un proyecto de vivienda ilegal en el sector ahora conocido como La Bendición, sin contar con los permisos urbanísticos y ambientales requeridos. Los terrenos en cuestión estaban bajo administración de la SAE, pero pertenecían legalmente a Jairo Enrique Pérez, quien tenía una medida cautelar sobre ellos desde 2012 debido a un embargo de la Fiscalía por enriquecimiento ilícito vinculado al narcotráfico.

FALLO DE PRIMERA INSTANCIA

Jeiner Zorro y otros residentes de La Bendición interpusieron exitosamente una acción de tutela basada en el derecho al agua potable como fundamental y de relevancia constitucional. El fallo destacó la protección de derechos colectivos y individuales, aplicando medidas cautelares ambientales con rapidez y garantizando el derecho de audiencia a terceros afectados. Se impusieron medidas transitorias de amparo, responsabilizando al particular causante del problema, en consonancia con principios de responsabilidad social empresarial..

Octubre 2014

Mayo 2015

FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA

La Sala resuelve la impugnación contra el fallo del Tribunal Administrativo de Casanare del 8 de octubre de 2014, que favoreció a los actores encabezados por Jeiner Noel Zorro Bohórquez. Tras diversos requerimientos infructuosos a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal para determinar la propiedad de los predios de la Ciudadela La Bendición, se rechazan las solicitudes de nulidad presentadas por Jhon Jairo Torres y la Ciudadela. Se confirma el fallo anterior y se exhorta a la alcaldía del municipio de Yopal a formar un Comité para estudiar el caso y tomar medidas adecuadas como reubicación o legalización. Además, se ordena la investigación penal y administrativa sobre el desarrollo ilegal del proyecto y se compulsan copias a la Fiscalía, la Procuraduría y el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural para acciones pertinentes.

EXHORTAR al municipio de YOPAL, al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Desarrollo Territorial, a CORPORINOQUÍA, a la Procuraduría General de la Nación y a la Defensoría del Pueblo, para que constituyan un Comité de Estudio del caso de la ciudadela La Bendición en Yopal en el que se examine el caso y se definan las medidas más adecuadas para darle una solución definitiva a este asunto (*reubicación, legalización, inicio de acciones legales, etc.*),



2016

Septiembre 2020

ACUERDO No. 018 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020. "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE YOPAL PARA QUE DECLARE LA EXISTENCIA DE CONDICIONES DE URGENCIA, POR MOTIVO DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL, Y ADQUIRIR LAS ÁREAS DE PREDIOS O TERRENOS DEL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO LA BENDICIÓN EN EL MUNICIPIO DE YOPAL".

El alcalde del municipio de Yopal fue facultado para legalizar el sector conocido como La Bendición, ubicado en aproximadamente 75 hectáreas, principalmente en el predio "Claveles" y áreas adyacentes. Esta acción se llevó a cabo en cumplimiento de la Ley 388 de 1997 para resolver problemas locales y cumplir con una sentencia judicial. Un estudio urbanístico reveló un déficit del 16% en espacio público según el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) municipal, por lo que se planificaron mejoras como la creación de zonas verdes y la instalación de equipamientos. También se identificó una afectación ambiental debido a lagunas de oxidación, la cual será compensada en el predio "Copey". Recientemente, mediante la Resolución No. 1000.202.248 de mayo de 2022, se llevó a cabo la legalización urbanística de La Bendición. El Concejo Municipal autorizó la adquisición de predios como Claveles y Campo Alegre para estos fines.

2022

La comunidad de La Bendición cuenta con 4,720 predios en proceso de formalización urbana, actualmente sin la documentación legal adecuada, lo que dificulta la planificación urbana y el acceso a servicios públicos. Un análisis del archivo de planeación reveló inconsistencias como firmas faltantes, múltiples propietarios por lote y falta de hojas de visita numeradas. La Alcaldía de Yopal ha seguido los lineamientos establecidos desde 2019, tomando medidas como el Acuerdo del Concejo Municipal N.º 018 de 2020 para adquirir predios de utilidad pública e interés social, y las Resoluciones 367 y 571 de 2021, que declararon la utilidad pública de los terrenos y realizaron ofertas de compra específicas. Además, mediante la Resolución 248 de 2022, se legalizó urbanísticamente el asentamiento.

2024



PROCESO ADELANTADO POR LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN

Que surtido todo el trámite procesal dentro de la acción constitucional de tutela, mediante Sentencia del 7 de mayo 2015 proferida dentro de la Acción de Tutela con radicado 2014-216 emitida por la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera del Consejo de Estado, ordenó: “**TERCERO: EXHORTAR** al municipio de YOPAL, al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Desarrollo Territorial, a CORPORINOQUÍA, a la Procuraduría General de la Nación y a la Defensoría del Pueblo, para que constituyan un Comité de Estudio del caso de la ciudadela La Bendición en Yopal en el que se examine el caso y se definan las medidas más adecuadas para darle una solución definitiva a este asunto (**reubicación, legalización, inicio de acciones legales, etc.**), además, que se impulsen las medidas necesarias para que se haga efectiva la responsabilidad penal y administrativa de quien promovió este proyecto por fuera de las condiciones legales, en detrimento tanto de los intereses individuales de los demandantes, como de la comunidad de Yopal en general.”

Así las cosas, se estableció Comité de Estudio del Caso de la Ciudadela la Bendición, donde el señor Alcalde del municipio de Yopal, funge como Secretario Técnico del Comité creado por orden de la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera del Consejo de Estado, mediante Sentencia del 7 de mayo 2015, en donde se definieron como miembros del Comité a la Administración Municipal, la Procuraduría Regional de Casanare, la Defensoría del Pueblo Regional de Casanare, la Corporación Autónoma Regional De Orinoquia Corporinoquia y el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

De igual forma, dentro de las diferentes mesas de trabajo del “Comité de Estudio del Caso de la Ciudadela la Bendición” realizadas dentro del primer semestre del año 2018, se discutieron las variadas problemáticas que se presentan en dicho asentamiento humano, clasificadas por el Tribunal Administrativo de Casanare, así: -1). Acueducto, suministro de agua potable; -2). Problemática de vertimientos y puntos vulnerables; -3). Condiciones de salubridad; -4). Seguridad; -5). Nuevas Invasiones; -6). Recomendaciones hechas por Corporinoquia en concepto técnico 500.20.7.18-0018 del 14/02/2018 acerca del monitoreo de los piezómetros, y; -7). Discusiones relativas a legalización, expropiación y reubicación.

En consonancia con las anteriores actuaciones, el día 07 de junio de 2018 la administración municipal de Yopal encabezando el “comité de estudio del caso la bendición”, presentó al Tribunal Administrativo de Casanare el plan de acción en concreto con el fin de darle solución a las diferentes problemáticas presentadas en la ciudadela, entre ellas, la enajenación temprana de los bienes inmuebles con matrícula inmobiliaria No. 470-10187 "predio los Claveles", 470-7207 El "predio Copey", 470-15433 " predio Los Manantiales", y “predio Campo alegre” identificado con matrícula inmobiliaria respectivamente, con el propósito de darle solución al tema de la propiedad donde está construida la urbanización ilegal denominada “ciudadela la bendición”.



Que a través de la Resolución 367 de 2021 el Municipio de Yopal declaró de utilidad pública e interés social los predios que conforman el asentamiento humano denominado “La Bendición”, donde quedó los siguientes predios:

REFERENCIA CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA	NOMBRE DEL PREDIO	PROPIETARIO INSCRITO
850010001000000120263000000000	470-10187	CLAVELES	PEREZ BARRETO JAIRO ENRIQUE
850010001000000120178000000000	470-15433	LOS MANANTIALES	PEREZ BARRETO JAIRO ENRIQUE
8500100000.01.0012.0240.000	470-7207	COPEY	PEREZ BARRETTO JAIRO ENRIQUE
850010001000000120570000000000	470-10649	CAMPO ALEGRE	GARCIA TITO MORALES

El asentamiento humano denominado la Bendición, fue construido sobre una área aproximada de 75 Has, asentado mayormente en el predio denominado “CLAVELES”, y parte de otros predios, los cuales, es necesario adquirirlos, conforme el procedimiento contenido de la Ley 388 de 1997, con el propósito de procurar una solución a las diferentes problemáticas que se presentan en ese Sector de nuestro Municipio, y a su vez con el propósito de dar cumplimiento al fallo emitido dentro de la acción constitucional 2014-216.

Que igualmente, en el marco de la legalización urbanística, con el personal de la Secretaría de Planeación Municipal, se realizó un estudio urbanístico, donde se evidencie los planos de la urbanización actual, con las vías, cesiones, infraestructura de servicios públicos equipamientos y demás, arrojando que existe un déficit de espacio público en un 16% de conformidad a lo exigido en el acuerdo 024 de 2013 (POT) del Municipio de Yopal, el cual se pretende suplir a través de acciones de mejoramiento de conformidad a lo señalado en el en los numerales 4.5 programas, operaciones y proyectos estructurantes y 4.6. acciones de mejoramiento previstas, del artículo 2.2.6.5.2.3. del Decreto 149 de 2020, proyectando zonas verdes y equipamientos; asimismo, se evidenció una zona de afectación ambiental en razón a las lagunas de oxidación, en el asentamiento humano, las cuales se pretenden amortiguar a través de una compensación ambiental en el predio denominado COPEY identificado con matrícula inmobiliaria No. 470-7207, esto con el fin de dar cumplimiento a los requisitos para la legalización de la Bendición en el marco de la norma urbanística, igualmente de conformidad al literal A del artículo 58 de la ley 388 de 1997.



- Que a través de la Resolución No. 1000.202.248 de fecha 06 de mayo de 2022, se legalizó urbanísticamente el asentamiento humano la Bendición, ubicado al suroccidente en la zona de expansión urbana II, del Municipio de Yopal.
- Que el Honorable Concejo Municipal mediante el Acuerdo No. 022 de fecha 09 de diciembre de 2022, autorizó al señor alcalde municipal para adquirir por enajenación el predio denominado claveles identificad con matrícula inmobiliaria 470-10187 y predio denominado Campo Alegre identificado con matrícula inmobiliaria 470-10649 del asentamiento humano la Bendición.
- Que la alcaldía Municipal de Yopal, compra el predio denominado **CLAVELES**, identificado con matrícula inmobiliaria No. 470-10187, código catastral No. 850010001000000120263000000000, a la Gerente de Bienes Inmuebles de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES – SAE. A través de la escritura publica N°3605 del 3 de noviembre del 2023



PROCESO ADELANTADO POR LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN

Estado Actual de La Bendición

La Bendición es una comunidad en Yopal con 4,720 predios en proceso de formalización urbana, actualmente, estos predios carecen de documentación legal adecuada, lo que afecta la planificación urbana y el acceso a servicios públicos. A través de la verificación del proceso de la información que reposa en el archivo de planeación, se verificó la caracterización inicial de los predios, lo cual reveló inconsistencias como firmas faltantes, múltiples dueños para un solo lote, y la ausencia de hojas de visita numeradas.

La Alcaldía de Yopal ha seguido los lineamientos establecidos en 2019 y ha realizado varias actuaciones clave:

- **Acuerdo del Concejo Municipal N.º 018 de 2020:** Autoriza la adquisición de predios por motivos de utilidad pública e interés social.
- **Resolución 367 de 2021:** Declara de utilidad pública los predios del asentamiento.
- **Resolución 571 de 2021:** Realiza la oferta de compra para dos predios específicos.
- **Resolución 248 de 2022:** Legaliza urbanísticamente el asentamiento para 4720 lotes.



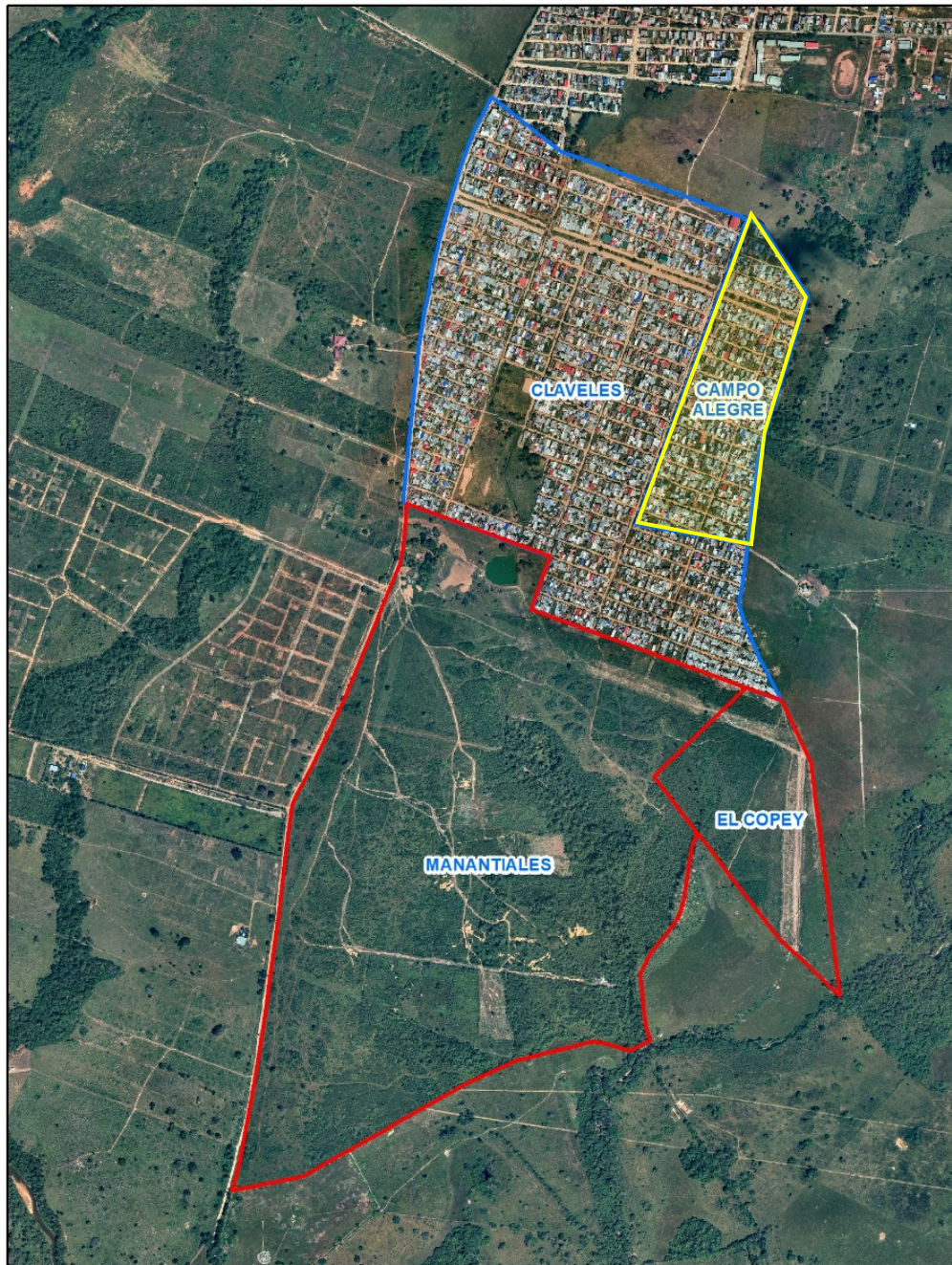
Pese a estos esfuerzos, el proceso de legalización urbanística del asentamiento La Bendición no está completo. Existen varias áreas pendientes y **hallazgos críticos**:

- **Legalización Urbanística:** Un predio está en **sucesión** con alta indefinición jurídica.
- **Acueducto:** Dificultad en la conexión a la red de gravedad de Yopal.
- **Alcantarillado:** Inexistente tratamiento y necesidad de un sistema general de alcantarillado; el diseño del alcantarillado fue contratado con recursos gestionados en 2019 ante Min Vivienda.
- **Titulación:** Necesidad de establecer una hoja de ruta para la individualización predial y la enajenación de lotes vía INDEV.
- **Vías y Espacio Público:** Falta de diseños y una hoja de ruta crítica para la urbanización.

A pesar de contar con una resolución de legalización urbanística, La Bendición no tiene una hoja de ruta clara para la titulación y urbanización, incluyendo espacio público, vías y equipamientos. No se ha resuelto ni existe un esquema de financiación para la provisión definitiva de servicios públicos, especialmente el sistema de evacuación y tratamiento de aguas residuales.

Además, la situación refleja la definición de asentamiento humano ilegal precario según el Artículo 2 de la Ley 2044 de 2020, donde estos asentamientos se caracterizan por viviendas sin licencia de urbanización, desarrolladas en predios privados sin legalidad ni planificación urbana. Estas viviendas de interés social y sus usos complementarios han surgido sin cumplir con los requisitos urbanísticos necesarios, exacerbando la precariedad y el origen informal de la comunidad.





PREDIOS

Resolución 571 de 2021: Realiza la oferta de compra sobre dos predios y se determina su adquisición, conforme al artículo 66 de la Ley 388 de 1997, para los inmuebles denominados Manantiales y Copey.

INFORMACION PREDIO					
ITEM	PREDIO	PROPIETARIO	MATRICULA INMOBILIARIA	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1	Campo Alegre	Tito Morales García	470-10649	Escritura pública No. 1.330 del 24 de noviembre de 1986 Notaria 1 de Yopal	El derecho real de dominio del inmueble 470- 10649 es única y exclusivamente del señor Tito Morales

El predio de Campo Alegre, que abarca aproximadamente 976 sub predios, no ha sido objeto de una compra efectiva hasta la fecha. Actualmente, este predio se encuentra en una situación de transición debido al fallecimiento del señor Tito Morales García. En consecuencia, se ha iniciado recientemente el proceso de sucesión. Por lo tanto, el estado jurídico de este predio es de indivisión hereditaria



PREDIOS



2	Los Claveles	Jairo Enrique Pérez Barreto	470-10187	Resolución No. 1531 del 17 de octubre de 2019, Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Bogotá D.C. del propietario del inmueble en la oferta. Escritura 2682 del 27 de octubre de 2011 Notaría 1 de Yopal.	El derecho real de dominio del inmueble 470- 10187 es única y exclusivamente del señor Jairo Enrique Pérez Barreto, quien actualmente ostenta los títulos traslaticios de dominio y tradición del inmueble conforme al certificado de tradición y libertad del predio pero mediante media cautelar el predio es administrado por la Sociedad de activos especiales S.A.E con medida cautelar (Enajenación temprana), ordena mediante Resolución 1531 del 17 de octubre de 2019 Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Bogotá D.C
			AREA (ha)		
TOTAL LA BENDICION			76,5088		
claveles			57,1625		
campo alegre			19,3463		

El predio adquirido por el municipio a través de SAE Libre de todo Gravament. Con un total de predios de 3,744



Proceso de titulación

El proceso de titulación en La Bendición se inicia con la fase de caracterización, la cual está subdividida en dos subfases:

1. Primera Subfase: Diagnóstico y Verificación

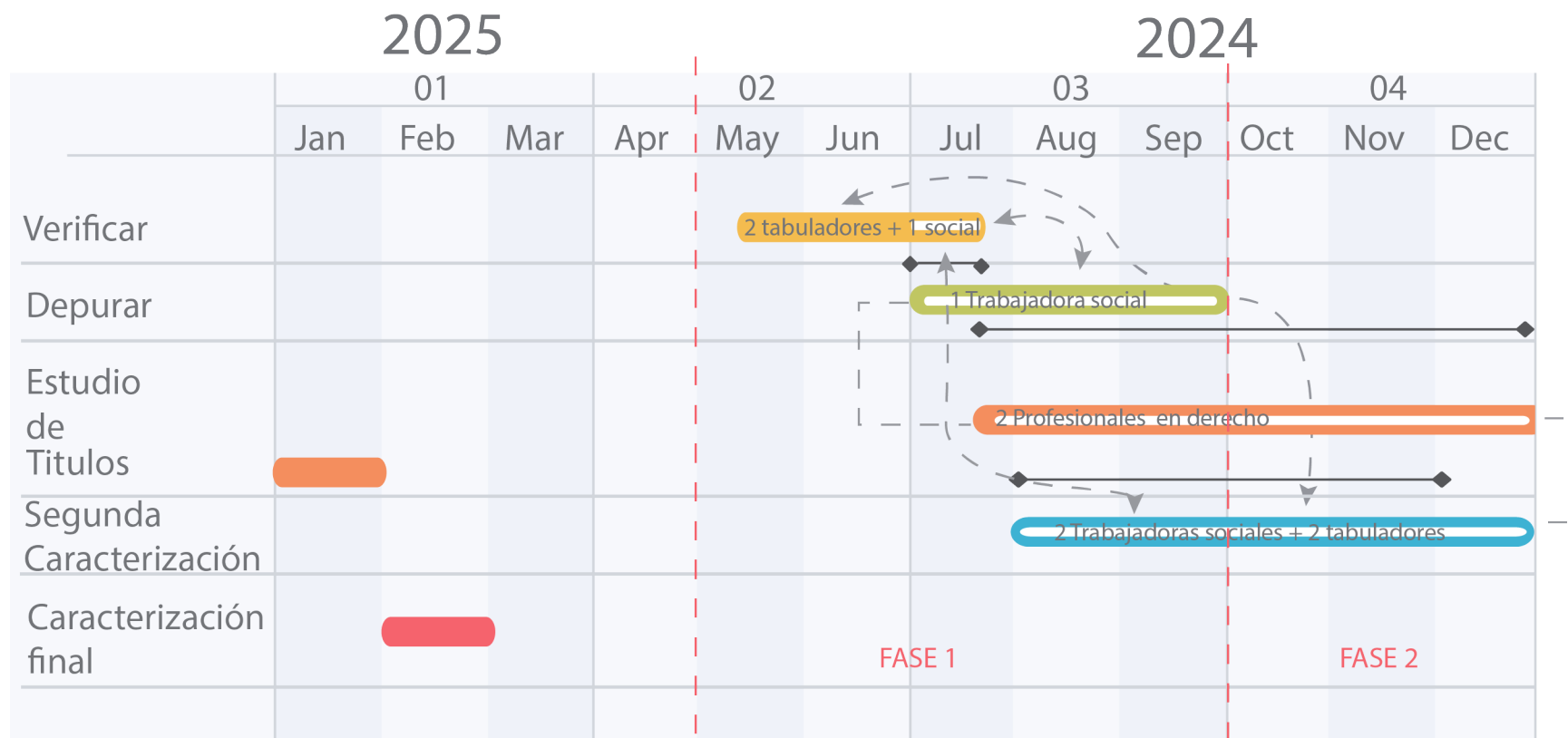
- **Objetivo:** Cotejar la información existente con la base de datos de estratificación y Sisbén.
- **Hallazgos Iniciales:** Inconsistencias en las hojas de visita, como firmas faltantes, múltiple titularidad de lotes, y la ausencia de evidencia física de ciertas hojas de visita.
- **Acciones:** Establecer la cantidad de predios que necesitan información adicional y completar los datos faltantes en las fichas, Iniciar paralelamente estudio de títulos, depurar y tener el diagnóstico final del total de predios.

2. Segunda Subfase: Levantamiento de Información Faltante y Verificación de Títulos

- **Equipo de Trabajo:** 2 trabajadores sociales y 2 tabuladores.
- **Metodología:** Cada trabajador social realiza aproximadamente 10 encuestas por día, logrando un total de 800 encuestas al mes por persona. Se estima que el 100% de los predios requerirán nuevas encuestas.
- **Duración:** Aproximadamente 5 meses para levantar información de 4,000 fichas de caracterización, considerando la capacidad actual del equipo.
- **Verificación y Estudio de Títulos:** Además, se llevará a cabo la verificación y el estudio de títulos por poseedor. Esta actividad permitirá identificar a quienes no tienen predios a su nombre y a quienes tienen más de un predio a su nombre. Los resultados de esta verificación serán cruciales para tomar decisiones informadas sobre la titularidad y la distribución de los predios.



Caracterización Bendición



- Tabular hallazgos
- Depurar con información del Sisben y Estratificación x Manzana
- Estudio de titulos
- censo
- Entrega final de resultados

Total de profesionales
 2 tabuladores
 2 Trabajadores sociales
 2 Abogados
 1 Coordinador del proceso

variables:

Tabulan por día 15 expedientes por persona

Encuestan por día 10 predios por persona= con las 4 personas se dan en promedio 800 al mes x 5 meses =4.000 predios

verifican por día 15 titulos por persona (El tiempo total dependera de la depuración de la fase 1)



PRIMERA SUBFASE

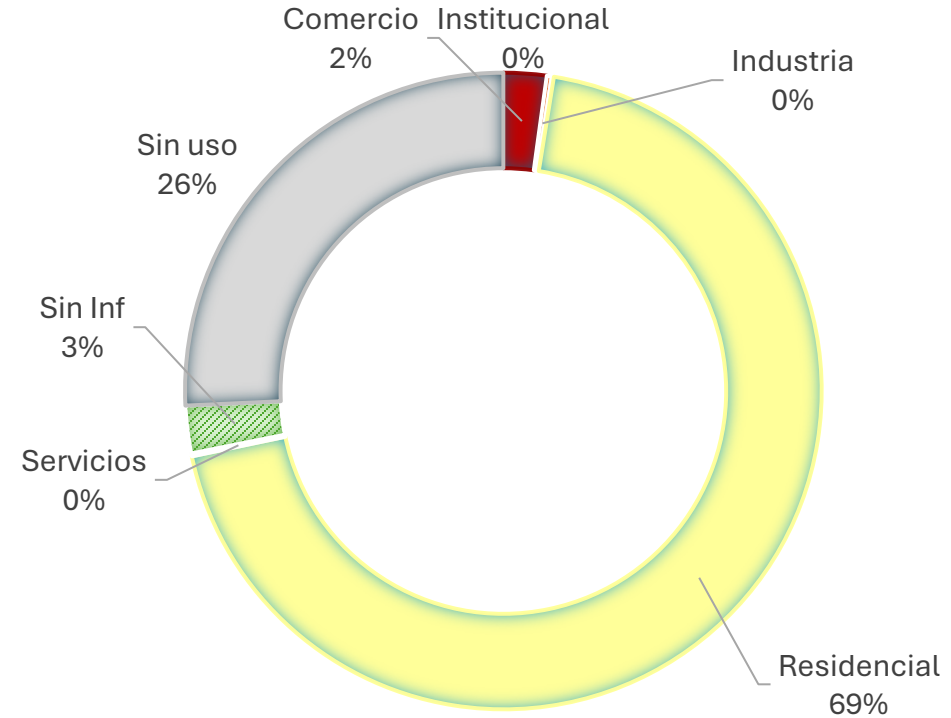
Revisión Documental: Datos actuales

USO	CANTIDAD
Comercio	103
Industria	12
Institucional	5
Residencial	3266
Servicios	7
Sin Inf	114
Sin uso	1215
Total general	4722

Aproximadamente :9.798
personas

USOS DEL SUELO

■ Comercio
 ■ Industria
 ■ Institucional
 ■ Residencial
 ■ Servicios
 ■ Sin Inf
 ■ Sin uso



Inconsistencias Identificadas:

Durante la revisión de las hojas de visitas, se encontraron varias discrepancias, entre ellas:

1. Falta de Documentación Actualizada:

1. En muchos casos, no se encontró a los poseedores de los lotes durante la visita, lo que resultó en la ausencia de documentación actualizada.

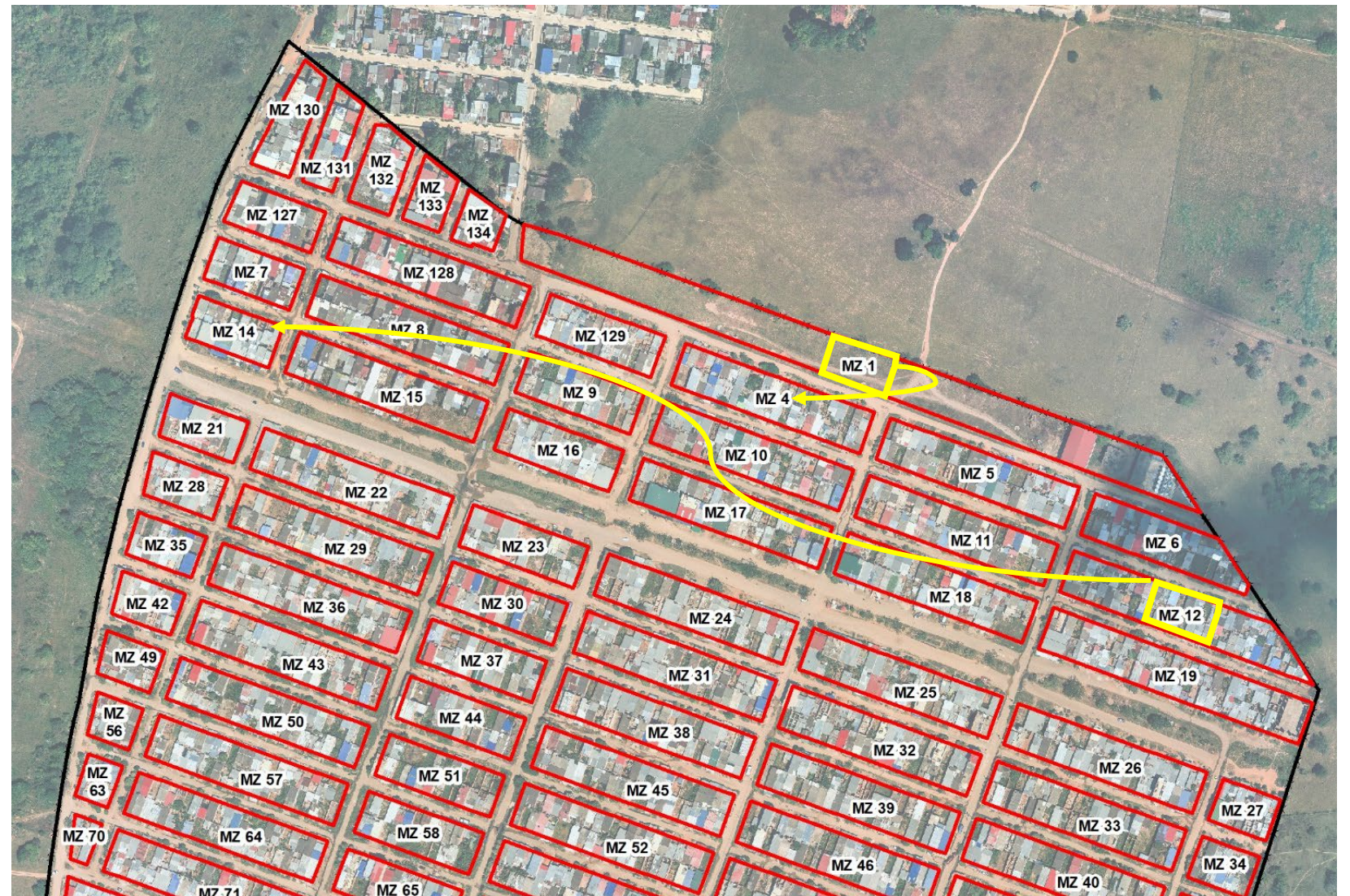
2. Propiedad de los Lotes:

1. Se detectaron situaciones en las que varias personas figuraban como dueñas del mismo lote.

3. Numeración de Manzanas:

1. No existen las manzanas 2 y 3; la numeración inicia desde la 1 y pasa directamente a la manzana 4. Esta decisión no está documentada ni justificada.
2. La manzana 13 no existe, lo cual también carece de explicación.

Estas inconsistencias requieren atención para asegurar la precisión y confiabilidad de los registros.



Al revisar el **Lote 24** de la Manzana 5, no se encontró la hoja de visita de caracterización correspondiente en formato físico, lo cual plantea una preocupación sobre la disponibilidad de información precisa. Además, al analizar la base de datos en Excel, se observó que la casilla del lote estaba presente y se indicaba que la persona había sido visitada. Sin embargo, la hoja física de esa caracterización no existe, lo que impide establecer quién es el posible poseedor del predio.



ID	CV	CV	CV	CV	CV	CV	CV	CV	CV	CV	CV	CV	CV	CV	CV	CV
5	21	5_21	CARACTERIZACI	karoltatianarod	9/11/2021	5296844	-72417423	4	La Bendicion	No	Construido	90,00	Estructura confi	0	1,5	Residencia
5	22	5_22	CARACTERIZACI	karoltatianarod	9/11/2021	5296858	-7241734	20	La Bendicion	No	Construido	90,00	Estructura aport	0	2	Residencia
5	23	5_23	CARACTERIZACI	pilarbernalbelloc	1/12/2021	5296551	-72417399	4	La Bendicion	No	Construido	90,00	Estructura aport	0	0	Residencia
5	24	5_24	CARACTERIZACI	ddzt2002@gmail	9/11/2021	5296821	-72418576	5	La Bendicion	No	Construido	90,00	Estructura confi	1	0	Residencia
5	25	5_25	CARACTERIZACI	ddzt2002@gmail	9/11/2021	5296798	-72418484	5	La Bendicion	No	Construido	90,00	Estructura confi	0	0	Residencia
5	26	5_26	CARACTERIZACI	ddzt2002@gmail	9/11/2021	5296739	-72418476	8	La Bendicion	No	Sin Construir	90,00	Estructura aport	0	0	Sin uso
5	27	5_27	CARACTERIZACI	ddzt2002@gmail	9/11/2021	529678	-72418374	6	La Bendicion	No	Construido	90,00	Estructura aport	0	0	Residencia

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1gqdir4yDzKlptUfCB-NDhaaxK5CsensP/edit#gid=588377936>



Sin autorización formal por parte del poseedor

En algunos casos, se constató que el arrendatario firmó en lugar del poseedor, y en otros, se anexaron solicitudes para que un allegado del poseedor firmara en su lugar, **sin autorización formal por parte del poseedor.**

VISITA CARACTERIZACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

1002.171.

A. Generalidades

Fecha	9/11/2021	
No Manzana	18	
No Lote	41	
Hora Visita	Desde 12:46.	Hasta 12:53.

B. Datos del encuestado

Nombre Completo	Blanca Inés Celis Fernandez	
Tipo y Número Identificación, lugar exp	47428718 Yopal	
Número Teléfono	3217675870	Correo Electrónico NO
Parentesco con el propietario	Presenta autorización por escrito	

C. Datos del poseedor

Nombre Completo		
Tipo y Número Identificación, lugar exp		
Número Teléfono		Correo Electrónico
*Datos Representante Nombre Completo		
Tipo y Número de Identificación		
Parentesco con el propietario	Presenta autorización por escrito	

*Diligenciar si es distinto al encuestado del ocupante

D. Observaciones

Se realizó la aplicación de la encuesta con los componentes de identificación de terreno, construcciones y hogares.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales, solicitamos autorización para el tratamiento de sus datos con la finalidad de llevar a cabo la LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA del Asentamiento Humano Ciudadela La Bendición.

Autorizo:

No	Nombre Completo	Tipo y Nro Documento	Firma	Huella
1	Blanca Inés Celis Fernandez.	47428718	<i>[Firma]</i>	<i>[Huella]</i>
2				

Encuestador: Luis Chuyulle

Página 1 de 1

MIS-F43 P
Fecha: 13/09/2021
Versión: 1



A. Generalidades

Fecha	4/11/2021	
No Manzana	18	
No Lote	40	
Hora Visita	Desde 12:15	Hasta 12:23

B. Datos del encuestado

Nombre Completo	Ana Mercedes Castillo Chayullo	
Tipo y Número Identificación, lugar exp	119396730 Yopal	
Número Teléfono	3205238041	Correo Electrónico
Parentesco con el propietario	Presenta autorización por escrito	

C. Datos del poseedor

Nombre Completo		
Tipo y Número Identificación, lugar exp		
Número Teléfono		Correo Electrónico
*Datos Representante Nombre Completo		
Tipo y Número de Identificación		
Parentesco con el propietario	Presenta autorización por escrito	

*Diligenciar si es distinto al encuestado del ocupante

D. Observaciones

Se realizó la aplicación de la encuesta con los componentes de identificación de terreno, construcciones y hogares.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales, solicitamos autorización para el tratamiento de sus datos con la finalidad de llevar a cabo la LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA del Asentamiento Humano Ciudadela La Bendición.

Autorizo:

No	Nombre Completo	Tipo y Nro Documento	Firma	Huella
1	Ana Castillo Chayullo	1193096730	Ana Castillo	<i>[Huella]</i>
2				

Encuestador: Luis Chuyulle



Con autorización formal por parte del poseedor

VISITA CARACTERIZACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA



A. Generalidades

Fecha	24/11/2021	
No Manzana	18	
No Lote	39	
Hora Visita	Desde 10:06	Hasta 11:00

B. Datos del encuestado

Nombre Completo	Celia Cruz Orozco Hurtado	
Tipo y Número Identificación, lugar exp	C.C 49689728 Codazzi - Cesar	
Número Teléfono	310880824	Correo Electrónico
Parentesco con el propietario	Amigos	Presenta autorización por escrito

C. Datos del poseedor

Nombre Completo	Luis Alberto Muñoz Buitrago	
Tipo y Número Identificación, lugar exp	C.C 94489117 Cali Valle	
Número Teléfono	3019969980	Correo Electrónico
*Datos Representante Nombre Completo	Celia Cruz Orozco Hurtado	
Tipo y Número de Identificación	C.C 49689728 Codazzi - Cesar	
Parentesco con el propietario	Amigos	Presenta autorización por escrito <input checked="" type="checkbox"/>

*Diligenciar si es distinto al encuestado del ocupante

D. Observaciones

El lote se encuentra invadido, el propietario autoriza a Celia Orozco para suministrar datos

Se realizó la aplicación de la encuesta con los componentes de identificación de terreno, construcciones y hogares.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales, solicitamos autorización para el tratamiento de sus datos con la finalidad de llevar a cabo la LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA del Asentamiento Humano Ciudadela La Bendición.

Autorizo:

No	Nombre Completo	Tipo y Nro Documento	Firma	Huella
1	addiscar 04	49689728	addiscar 04	
2				

Encuestador: Hamilton Penabaz



Noviembre 23 de 2021, Cali valle

Señores

Alcaldía Municipal de Yopal

Yo LUIS ALBERTO MUÑOZ BUITRAGO, identificado con cedula de ciudadanía numero 94489117 expedida en la ciudad de Cali Valle, Autorizo a Celia Cruz Orozco Hurtado

Tipo de documento C.C. Cali - número 49689728 en calidad de tercero autorizado con el fin de adelantar el censo realizado en el asentamiento humano "Ciudadela la Bendición", en el marco de su legalización, para la manzana 18 lote 39 de conformidad al decreto 149 de 2020.

Igualmente, manifiesto que la persona identificada como tercero autorizado, actuara en mi nombre y representación ante la Administración Municipal en las actividades y tramites indicados durante el censo y aseguro que los datos aquí suministrados son auténticos.

Cordialmente,

Luis Alberto Muñoz Buitrago

FIRMA SOLICITANTE

No De Documento
94489117
Huella



Celia Cruz Orozco Hurtado

FIRMA TERCERO AUTORIZADO

No De Documento
49689728
Huella



Es evidente que, al cotejar las fichas de caracterización que reposan en el Ministerio con las del proceso de legalización, no se cumple con la información necesaria para determinar de manera adecuada la titularidad del predio al poseedor.

Formato Ministerio

FORMATO DE CARACTERIZACIÓN DE HOGARES
CESIÓN A TÍTULO GRATUITO DE LOS BIENES FISCALES MUNICIPIO DE _____ EN EL MARCO DEL CONVENIO
SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.

Fecha Diligenciamiento: Día _____ Mes _____ Año _____						
IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO						
Departamento: _____	Municipio: _____ Barrio _____					
Dirección Actual: _____	Cédula Catastral: _____					
FMI: _____	Otro identificador: _____					
USO DEL INMUEBLE						
Casa _____	Casa Lote _____ Comercio _____ Mixto _____ Parquadero _____ Otro _____ Cual _____					
DATOS DE OCUPACIÓN						
Ocupación desde el año: _____						
Breve descripción de como ocupó y/o adquirió el predio: _____						
PERSONAS POSTULANTES						
ID	Tipo de documento	Número de documento	Nombres y apellidos	Estado Civil	Edad	Telefono
1						
2						
3						
4						
5						
Valor total de los ingresos del hogar: _____						
Ha sido beneficiario(a) de subsidio de Vivienda (SI / NO): _____						
Es propietario de otros predios en el país (SI / NO): _____						
OBSERVACIONES						
IDENTIFICACIÓN DE QUIEN ATIENDE LA VISITA						
Nombre: _____		Cedula No.: _____		Telefono: _____		
Firma: _____						
IDENTIFICACIÓN DEL PROFESIONAL QUE REALIZA LA VISITA						
Nombre: _____						
Cedula: _____						

Formato Legalización Bendición

VISITA CARACTERIZACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

1002.171.



A. Generalidades

Fecha	09/11/2021	
No Manzana	11	
No Lote	38	
Hora Visita	Desde 12:04 pm.	Hasta 12:25 pm.

B. Datos del encuestado

Nombre Completo		
Tipo y Número Identificación, lugar exp		
Número Teléfono	Correo Electrónico	
Parentesco con el propietario	Presenta autorización por escrito	

C. Datos del poseedor

Nombre Completo	Carmen Elena Pacheco Clavijo	
Tipo y Número Identificación, lugar exp	C.C: 49 552 827	
Número Teléfono 3412557524	Correo Electrónico	
*Datos Representante Nombre Completo		
Tipo y Número de Identificación		
Parentesco con el propietario Propietaria.	Presenta autorización por escrito	

*Diligenciar si es distinto al encuestado del ocupante

D. Observaciones

Se realizó la aplicación de la encuesta con los componentes de identificación de terreno, construcciones y hogares.

En cumplimiento de la Ley 1561 de 2012, por la cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales, solicitamos autorización para el tratamiento de sus datos con la finalidad de llevar a cabo la LEGALIZACIÓN URBANÍSTICA del Asentamiento Humano Ciudadela La Bendición.

Autorizo:

No	Nombre Completo	Tipo y Nro Documento	Firma	Huella
1	Carmen Elena Pacheco Clavijo	C.C: 49 552 827		
2				

Encuestador: CAMILA ANDELA DRA.

MIS-F43 P
Fecha: 13/09/2021
Versión: 1

Página 1 de 1





Para lograr una caracterización precisa y confiable, es fundamental reevaluar las fichas del Ministerio, las de estratificación que reposan en la Alcaldía, y del Sisbén. Este esfuerzo garantizará la integridad de la información y facilitará la correcta titulación de los predios, promoviendo así la seguridad jurídica y el desarrollo urbano ordenado en La Bendición.



SISBÉN-COLOMBIA



SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES

FICHA DE CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

Ficha N.° _____ Hogar N.° _____

USO Y TRATAMIENTO DE DATOS

La negativa de suministrar la totalidad de la información solicitada impedirá su registro en el Sisbén. Los datos de carácter personal serán objeto de tratamiento por parte del DNP de acuerdo con lo establecido en la Ley 1681 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 o las normas que lo modifiquen. El DNP actuará como responsable del tratamiento de datos personales, de acuerdo con la política de tratamiento de datos de la entidad. La información registrada en el Sisbén y los datos personales serán utilizados para orientar las políticas sociales del Gobierno.

Sección A. Identificación

2 Departamento _____ 3 Municipio _____

4 Clase

1 Cabecera	4 Clase	2 Centro poblado	4 Clase	3 Rural disperso
------------	---------	------------------	---------	------------------

6 Área de coordinación operativa

7A Área operativa

7B Unidad de cobertura

8 Comuna / Localidad

11 Barrio

5 Código centro poblado

6 Área de coordinación operativa

7A Área operativa

7B Unidad de cobertura

9 Corregimiento

10 Vereda

12A Dirección _____ 12B Hay novedad cartográfica _____

Control de calidad de la encuesta de vivienda

13 Código del encuestador _____ 14 Código del supervisor _____ 15 Código del crítico _____ 16 Código del digitador _____

78. Resultado de la encuesta del hogar

N.° visita	78A Visita N.°1	Día	Mes	Año	Res*	78A Visita N.°2	Día	Mes	Año	Res*		
Fecha	Hora Inicial	Hora	Minutos	Hora final	Hora	Minutos	Hora Inicial	Hora	Minutos	Hora final	Hora	Minutos

Resultado

1. Encuesta completa	3. Ocupado	5. Nadie en el hogar	7. Otro motivo
2. Encuesta incompleta	4. Ausencia de informante calificado	6. Rechazo	

Informante calificado del hogar

Declaración juramentada: bajo la gravedad de juramento declaro que la información suministrada es verdadera y autorizo que sea verificada con otras fuentes de información y que se actualice de forma automática a través del cruce de registros administrativos u otras fuentes que el DNP defina. Cualquier presunta falsedad identificada a través de cruces de bases de datos generará la exclusión del Sisbén, independientemente de las acciones legales que haya lugar.

Registre el número de orden de la persona que responde la encuesta

79 _____ 79A Primer nombre: _____ 79B Segundo nombre: _____ 79C Primer apellido _____ 79D Segundo apellido _____

79E 1. Persona integrante del hogar

79F Firma: _____

79G No firma por _____

79H Correo electrónico de contacto _____

78 Teléfono de contacto _____

Sección B. Datos de la vivienda

17 Tipo de vivienda

Casa	1
Apartamento	2
Cuarto	3
Otro tipo de vivienda	4
Vivienda indígena	5

18 Material predominante de las paredes exteriores

Bloque, ladrillo, piedra, madera pulida	1
Tapia pisada, adobe	2
Bahareque	3
Material prefabricado	4
Madera burda, tabla, tablón	5
Guadua, caña, esterilla, otro vegetal	6
Zinc, lata, lona, cartón, latas, desechos, plásticos	7
Sin paredes	0

19 Material predominante en los pisos

Alfombra o tapete, mármol, parque, madera pulida y lacada	1
Baldosa, vinilo, tableta, ladrillo	2
Cemento, gravilla	3
Madera burda, madera en mal estado, tabla, tablón	4
Tierra o arena	5
Otro	6

20 ¿Con cuáles de los siguientes servicios públicos, privados o comunales cuenta la vivienda?

A Energía eléctrica	SI 1	NO 2
C Alcantarillado	SI 1	NO 2
D Gas natural domiciliario	SI 1	NO 2
E Recolección de basuras	SI 1	NO 2
F Acueducto	SI 1	NO 2

21 ¿Con cuántos cuartos, incluyendo sala comedor, cuenta la vivienda? (excluya cocina, baños, garajes y cuartos destinados a negocio)

1	2	3	4	5	6	7	8	9	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

22 ¿Cuántos grupos de personas que manejan su propio presupuesto (hogares) hay en esta vivienda?

1	2	3	4	5	6
---	---	---	---	---	---

Sección C. Datos del hogar (diligencie esta sección para cada uno de los hogares de la vivienda)

23 Hogar N.° _____ de _____

24 La vivienda ocupada por este hogar es:

En arriendo o subarriendo	1
Propia, la están pagando	2
Propia, totalmente pagada	3
Con permiso del propietario	4
Poseción sin título, ocupante de hecho	5

25 Incluyendo sala y comedor, ¿cuántos cuartos utiliza este hogar en forma exclusiva?

1	2	3	4	5	6	7	8	9	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

26 ¿Cuántos de esos cuartos son usados para dormir?

1	2	3	4	5	6	7	8	9	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

27 ¿Cuántos cuartos son usados exclusivamente para dormir?

1	2	3	4	5	6	7	8	9	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

28 ¿Qué tipo de sanitario utiliza este hogar?

Con conexión a alcantarillado	1
Con conexión a pozo séptico	2
Sin conexión a alcantarillado ni a pozo séptico	3
Letrina, bajamar	4
No tiene	5

29 ¿Dónde se encuentra el sanitario que usan las personas de este hogar?

Dentro de la vivienda	1
Fuera de la vivienda	2

30 El sanitario que usan las personas de este hogar es:

De uso exclusivo de este hogar	1
Compartido con hogares de la misma vivienda	2
Compartido con hogares de otras viviendas	3

31 El agua para el consumo o preparación de alimentos la obtienen principalmente de...

Acueducto	1
Pozo con bomba	2
Pozo sin bomba, jagüey	3
Agua lluvia	4
Río, quebrada, manantial o nacimiento	5
Pila pública	6
Carrolanque	7
Aguatero	8
Agua embotellada o en bolsa	9

Sección C. Datos del hogar (diligencie esta sección para cada uno de los hogares de la vivienda)

32 ¿El agua llega al hogar los siete días de la semana?

SI 1	NO 2	¿Cuántos días llega?
------	------	----------------------

33 En los días que llega el agua, ¿el suministro es de 24 horas?

SI 1	NO 2	¿Cuántas horas llega?
------	------	-----------------------

34 El agua para beber principalmente:

La usan tal como la obtienen	1
La hierven	2
Le echan cloro	3
Utilizan filtros	4
La decantan o usan filtros naturales	5
Compran agua embotellada o en bolsa	6

35 ¿Cómo eliminan principalmente la basura en este hogar?

La recojen los servicios de aseo	1
La entierran	2
La queman	3
La tiran a un patio, lote, zanja o baldío	4
La tiran a un río, quebrada, caño o laguna	5
La recoge un servicio informal (zorra, carreta)	6
La eliminan de otra forma	7

36 ¿El hogar tiene cocina?

SI 1	NO 2
------	------

37 ¿En dónde preparan los alimentos las personas de este hogar?

En un cuarto usado solo para cocinar	1
En un cuarto usado también para dormir	2
En una sala, un comedor	3
En un patio, un corredor, una entramada, al aire libre	4
En ninguna parte (no preparan alimentos)	5

38 La cocina o sitio para preparar los alimentos es:

De uso exclusivo de las personas de este hogar	1
Compartido con hogares de la misma vivienda	2
Compartido con hogares de otras viviendas	3

39 ¿Qué energía o combustible utiliza principalmente este hogar para cocinar?

Electricidad	1
Gas natural domiciliario	2
Gas propano (en cilindro o pipeta)	3
Petróleo, gasolina, kerosene, alcohol, coque	4
Carbón mineral	5
Material de desecho, leña, carbón de leña	6
Ninguno (no cocinan)	7

40 ¿Cuáles de los siguientes bienes o servicios posee este hogar? (si el hogar lo posee, marque 1; si no lo posee, marque 2)

A Nevera o refrigerador	SI 1	NO 2
B Máquina lavadora de ropa	SI 1	NO 2
C Computador	SI 1	NO 2
D Conexión a Internet	SI 1	NO 2
E Moto o motocicleta	SI 1	NO 2
F Tractor	SI 1	NO 2
G Camro	SI 1	NO 2
H Es propietario de bienes raíces diferentes a la vivienda en que reside (casa, apartamento, lote, finca, parcela)	SI 1	NO 2

41 ¿Cuál es el gasto mensual de este hogar en estos conceptos (estime un valor promedio mensual)? Según sea el caso, escriba así:

1 Si tiene gasto y el valor mensual	2 Si no tiene gasto y 0 en valor mensual
3 Si sabe que tiene gasto pero NO conoce el valor y 0 en valor mensual	

42 ¿Cuánto tiempo lleva habitando esta vivienda?

Menos de un año	1
Entre 1 y 5 años	2
Más de 5 hasta 10 años	3
Más de 10 años	4

43 Durante el tiempo que lleva habitando su vivienda ha sido afectada por alguno de los siguientes eventos? (si el hogar ha sido afectado, marque 1; si no, marque 2)

A Inundaciones, crecientes, arroyos	SI 1	NO 2
B Avatachadas, derrumbes o deslizamientos	SI 1	NO 2
C Terremotos	SI 1	NO 2
D Incendios	SI 1	NO 2
E Vendavales, ventarrones, tormentas	SI 1	NO 2
F Inundación de terreno	SI 1	NO 2

Sección C. Datos del hogar (condiciones o factores relacionados con riesgo de desastres)

44A Total de personas del hogar _____

44B Total de personas con documento válido en el hogar _____

Para lograr una caracterización precisa y confiable, es fundamental reevaluar las fichas del Ministerio, las de estratificación que reposan en la Alcaldía, y del Sisbén. Este esfuerzo garantizará la integridad de la información y facilitará la correcta titulación de los predios, promoviendo así la seguridad jurídica y el desarrollo urbano ordenado en La Bendición.

Sección D. Antecedentes sociodemográficos

Número de orden	45	54	55	56	57	58						
		¿Cuál es el parentesco de... con el jefe de este hogar?	Estado civil de...	¿El cónyuge de... vive en este hogar?	¿El padre o la madre de... vive en este hogar?	¿Su parentesco es 16 o 18?						
		1. Jefe del hogar 2. Cónyuge o compañero(a) 3. Hijo(a), hijastro(a), hijo(a) adoptivo(a) 4. Nieto(a) 5. Padre, madre, padrastro, madrastra 6. Hermano(a) 7. Yerno / Nuera 8. Abuelo(a) 9. Suegro(a) 10. Tío(a) 11. Sobrino(a) 12. Primo(a) 13. Cuñado(a) 14. Otro pariente 15. Empleado(a) de servicio doméstico 16. Pariente del servicio doméstico 17. Pensionista 18. Pariente de pensionista 19. No pariente	Unión libre 1 Casado(a) 2 Viudo(a) 3 Separado(a) o divorciado(a) 4 Soltero(a) 5	Si 1 No 2	Si 1 No 2	Si 1 No 2						
				Si la respuesta es el código 1, escriba el número de orden del cónyuge	Si la respuesta es el código 1 escriba el número de orden del padre o la madre	Si la respuesta es el código 1 escriba el número de orden del pariente	Código	N.º de orden	Código	N.º de orden	Código	N.º de orden
	1											
	2											
	3											
	4											
	5											

Sección H. Ocupación e Ingresos – Persona de 8 años y más

Número de orden	45	72	73	74
		¿Cuál fue su actividad principal en EL ÚLTIMO MES?	¿Cuántas semanas lleva buscando trabajo?	En este trabajo... es:
		Trabajando 1 Buscando trabajo 2 Estudiando 3 Oficios del hogar 4 Rentista 5 Jubilado o pensionado 6 Incapacitado permanentemente para trabajar 7 Sin actividad 0		Empleado de empresa particular 1 Empleado del gobierno 2 Empleado doméstico 3 Profesional independiente 4 Trabajador independiente o por cuenta propia 5 Patrón o empleador 6 Trabajador de finca, tierra o parcela propia, en arriendo, aparcería o usufructo 7 Trabajador sin remuneración 8 Ayudante sin remuneración (hijo o familiar de empleados domésticos, mayordomos, jornaleros, etc.) 9
		Pase a 74 Continúe Pase a 77 A Pase a 77 A	Pase a 77 A	Continúe Pase a 76A Pase a 77A

Sección H. Ocupación e Ingresos - Persona de 8 años y más

Número de orden	45	77D	77E	77F	77G			
		Arriendos	Otros ingresos diferentes a subsidios del Estado	Subsidios o ayudas del Estado	Si recibe el subsidio o ayuda del Estado registre, 1 y el valor correspondiente. Si no recibe subsidio o ayuda del Estado, registre 2 y valor mensual 0. Si se sabe que recibe el subsidio o ayuda del Estado pero NO conoce el valor, registre 3.			
				Si 1 No 2	77G1	77G2	77G3	
				Continúe con el siguiente registro	Familias en Acción	Colombia Mayor	Otros subsidios del Estado	
				Pase a 77G				
	C.R.	Vr. mensual (\$)	C.R.	Vr. mensual (\$)	C.R.	Vr. mensual (\$)	C.R.	Vr. mensual (\$)



Procedimiento de Estratificación



04103 10 Am. Bibiana

SOLICITUD ESTRATIFICACIÓN Y NOMENCLATURA URBANA Y RURAL			
NOMBRES Y APELLIDOS: JOSE MIGUEL URBANO		IDENTIFICACIÓN: 74 861 408	FECHA DE VISITA: 20 02 2024
DIRECCIÓN: LA Bendición M2 53 CASA 36		TELÉFONO: 3108004571	CORREO:
TIPO DE SOLICITUD: ESTRATO <input checked="" type="checkbox"/> NOMENCLATURA <input checked="" type="checkbox"/>	ANEXOS: COPIA ESCRITURAS <input type="checkbox"/> COPIA IMPUESTO PREDIAL <input type="checkbox"/>	COPIA CERTIFICADO TRADICIÓN Y LIBERTAD <input type="checkbox"/>	COPIA COMPRA VENTA <input checked="" type="checkbox"/>
ESPACIO PARA DILIGENCIAR EL DÍA DE LA VISITA			
NOMBRES Y APELLIDOS QUIEN ATIENDE LA VISITA: Jose Miguel Urbano.		IDENTIFICACIÓN: 74.861.408.	FECHA DE VISITA: 04 03 2024.
FIRMA QUIEN ATIENDE LA VISITA: <i>Jose Miguel Urbano</i>			
OBSERVACIONES:		No. Radicado: 2024109720 28 FEB 2024	

CODIGO: MIS-F38
VERSION: 6
FECHA DE ELABORACION: 28/01/2024

Página 1 de 1

COMPRAVENTA DE POSESIÓN DE UN (1) INMUEBLE URBANO

Entre las partes a saber: **WILLIAM RAMIRO SALAMANCA SIERRA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 74.858.444 de Yopal, de estado civil soltero con Unión Marital De Hecho, persona plenamente capaz, quien en adelante se denominará **EL VENDEDOR**, **JOSE MIGUEL URBANO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°74.861.408 de Yopal, de estado civil soltero sin unión marital de hecho, domiciliado en la ciudad de Yopal, personas plenamente capaces, quienes en adelante se denominarán **EL COMPRADOR**, quienes manifiestan que han celebrado un contrato de compraventa que se registrá bajo las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-OBJETO:** Por medio del presente contrato **EL VENDEDOR** se obliga a transferir a título de venta total real y perpetua el derecho de posesión y tenencia material que tiene y ejerce sobre un (1) inmueble, ubicado en La Ciudadela **LA BENDICION** del municipio de Yopal Departamento de Casanare. - **SEGUNDA- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE:** El inmueble objeto del presente contrato es el siguiente: El derecho de posesión y tenencia que ejerce pública, pacífica e interrumpidamente desde hace ocho (08) años aproximadamente, sobre el siguiente inmueble: Un lote de terreno, ubicado en La Ciudadela La Bendición del municipio de Yopal Casanare, conocido como lote No. 36 de la manzana 53, con un área superficial de 90 metros cuadrados. **TERCERA. TRADICIÓN:** El inmueble en venta, lo adquirió **EL VENDEDOR**, mediante promesa de compraventa que le hiciera a la **GENNY MILADI TORRES TORRES**, mediante documento de compraventa y del año 2014. **CUARTA. PRECIO:** El precio del inmueble en venta es de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000.00)**, suma que **EL COMPRADOR** pagarán a **EL VENDEDOR**, en efectivo a la firma del presente contrato. - **QUINTA: ESCRITURA PUBLICA:** No se pacta fecha de elaboración de escritura pública, porque se trata de una compraventa de derechos de posesión. - **Parágrafo primero:** El inmueble le será entregado a **EL COMPRADOR**, a partir de la fecha del presente contrato. - **SEXTA.MODIFICACIONES:** Cualquier modificación a las estipulaciones de este contrato, deberá ser por escrito y suscrita por las partes. - **SÉPTIMA.- GASTOS:** Los gastos que ocasione la firma de este contrato serán a cargo de las dos partes. - **OCTAVA.-CLÁUSULA PENAL:** Se pacta como cláusula penal de incumplimiento el 10% del valor del contrato, que se harán



Procedimiento de Estratificación

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
 Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



9962409

Ciudad de Yopal, Departamento de Casanare, República de Colombia, el dieciocho (18) de abril de dos mil dieciocho (2022), en la Notaría Primera (1) del Círculo de Yopal, compareció: WILLIAM RAMIRO SALAMANCA RAMIRO SALAMANCA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 74858444 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

[Firma autógrafa]



rnm0569ovgz4
18/04/2022 - 15:15:55

JOSE MIGUEL URBANO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 74861408 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

[Firma autógrafa]



rnm0569ovgz4
18/04/2022 - 15:16:58

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante **reconocimiento biométrico** en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de CONTRATO DE COMPRAVENTA DE POSESION DE INMUEBLE URBANO signado por el compareciente.



EDILMA BARRERA BOHORQUEZ

Notario Primero (1) del Círculo de Yopal, Departamento de Casanare

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
 Número Único de Transacción: rnm0569ovgz4



2024109720 de 2024

FORMULARIO DE VIVIENDA

Departamento Nacional de Planeación
 DDS-GESE

Número de formulario: 1010102
 Fecha: 04/04/2024
 Recolectado por: GIBIANA MORENO

Estratificación socioeconómica de las fincas y viviendas dispersas en la zona rural de los municipios con formación predial catastral posterior a 1989

I. IDENTIFICACION DEL PREDIO

1. Departamento: CASANARE [8] [5] 2. Municipio: YOPAL [0] [0] [1]
 3. Ruta: San Rafael 4. Número de orden en el recorrido: 001
 5. Vereda: San Rafael

6. Número predial	Tipo avalúo	Sector	Vereda	Predio	Mejoras
000100150070000					

7. Propietario Registrado:
 Primer apellido: Segundo apellido: Nombres: C.C.

8. Propietario Actual: Urbano / Jose Miguel / 7.4861408
 Primer apellido: Segundo apellido: Nombres: C.C.

9. Dirección o identificación del predio: MZ 53 lote 36 Ciudadela la Bendición. 95-30es

10. Motivo de la visita: Reclamación [1] Novedad [2] [X] Especifique: Primera vez

11. El predio tiene viviendas? No [1] Sí [2] [X] Termine Cuanas? [0] [1] Diligencie un formulario por cada una

II. IDENTIFICACION DE LA VIVIENDA [7] de [7]

1. La vivienda modifica una existente? No [1] [X] Sí [2] Número de orden: 001. Se elimina? No [1] Sí [2]
 2. Nombre del jefe de la vivienda: Jose Miguel Urbano Sí [2] Termine

3. La vivienda tiene contador de energía? No [1] Sí [2] [X] Número: 16522333

4. La vivienda tiene contador de acueducto? No [1] Sí [2] [X] Número: N/A

III. ESTRUCTURA DE LA VIVIENDA

1. EL ARMAZON de la vivienda es de:	Madera, adobe, bahareque, tapia	[0]	3. LOS MUROS de la vivienda son de:	Materiales de deshecho, esterilla	[0]
	Prefabricado	[1]		Bahareque, adobe, tapia	[1]
	Ladrillo, bloque	[2] [X]		Madera pulida	[2]
	Concreto hasta tres pisos	[4]		Concreto prefabricado	[3]
	Concreto cuatro o más pisos	[6]		Bloque, ladrillo	[4] [X]
2. LA CUBIERTA de la vivienda es:	De materiales de desecho, telas asfálticas	[1]	4. El estado de conservación de la ESTRUCTURA es:	Malo	[0]
	De zinc, teja de barro, eternit rústico	[3] [X]		Regular	[2] [X]
	Entrepiso (cubierta provisional), prefabricado	[6]		Bueno	[4]
	Eternit o teja de barro, (cubierta sencilla)	[9]		Excelente	[5]
	Azotea, placa sencilla con eternit o teja de barro	[13]			
Placa impermeabilizada, cubierta lujosa ornamental	[16]				

2:7 Latitud: 5.29386 000200026914000



Procedimiento de Estratificación

IV. ACABADOS DE LA VIVIENDA					
5. El acabado exterior de los MUROS está:	Sin cubrimiento	<input type="checkbox"/> 0	7. LA FACHADA de la vivienda es:	Pobre	<input type="checkbox"/> 0
	En pañete, papel común, ladrillo prensado	<input type="checkbox"/> 1		Sencilla	<input checked="" type="checkbox"/> 2
	En estuco, con cerámica o con papel fino	<input type="checkbox"/> 2		Regular	<input type="checkbox"/> 4
	En madera, con piedra ornamental	<input type="checkbox"/> 3		Buena	<input type="checkbox"/> 6
	En mármol, materiales lujosos, otros	<input type="checkbox"/> 4		Lujosa	<input type="checkbox"/> 8
6. El acabado de los PISOS de la vivienda es de:	Tierra pisada	<input type="checkbox"/> 0	8. El estado de conservación de los ACABADOS es:	Malo	<input checked="" type="checkbox"/> 0
	Cemento, madera burda	<input checked="" type="checkbox"/> 2		Regular	<input checked="" type="checkbox"/> 2
	Baldosa común de cemento, tablón, ladrillo	<input type="checkbox"/> 3		Buena	<input type="checkbox"/> 4
	Listón machihembrado	<input type="checkbox"/> 4		Excelente	<input type="checkbox"/> 5
	Tableta, caucho, acrílico, granito, baldosa fina	<input type="checkbox"/> 6			
	Parquet, alfombra, retal de mármol (grano pequeño)	<input type="checkbox"/> 8			
Retal de mármol, mármol, otros lujos	<input type="checkbox"/> 9				
V. BAÑO DE LA VIVIENDA					
9. El TAMAÑO del baño es:	Sin baño	<input type="checkbox"/> 0	11. El MOBILIARIO del baño es:	Pobre	<input checked="" type="checkbox"/> 0
	Pequeño	<input checked="" type="checkbox"/> 1		Sencillo	<input type="checkbox"/> 3
	Mediano	<input type="checkbox"/> 2		Regular	<input type="checkbox"/> 6
	Grande	<input type="checkbox"/> 3		Buena	<input type="checkbox"/> 9
10. El ENCHAPE del baño es:	Sin cubrimiento	<input checked="" type="checkbox"/> 0	12. El estado de conservación del BAÑO es:	Malo	<input checked="" type="checkbox"/> 0
	Pañete, baldosa común de cemento	<input type="checkbox"/> 1		Regular	<input checked="" type="checkbox"/> 2
	Baldosin unicolor, papel común	<input type="checkbox"/> 2		Buena	<input type="checkbox"/> 4
	Baldosin decorado, papel fino	<input type="checkbox"/> 3		Excelente	<input type="checkbox"/> 5
	Cerámica, cristanac, granito	<input type="checkbox"/> 4			
Mármol, enchape lujoso	<input type="checkbox"/> 5				
VI. COCINA DE LA VIVIENDA					
13. El TAMAÑO de la cocina es:	Sin cocina	<input checked="" type="checkbox"/> 0	15. El MOBILIARIO de la cocina es:	Pobre	<input checked="" type="checkbox"/> 0
	Pequeña	<input type="checkbox"/> 1		Sencillo	<input type="checkbox"/> 2
	Mediana	<input type="checkbox"/> 2		Regular	<input type="checkbox"/> 3
	Grande	<input type="checkbox"/> 3		Buena	<input type="checkbox"/> 4
14. El ENCHAPE de la cocina es:	Sin cubrimiento	<input checked="" type="checkbox"/> 0	16. El estado de conservación de la COCINA es:	Malo	<input checked="" type="checkbox"/> 0
	Pañete, baldosa común de cemento	<input type="checkbox"/> 1		Regular	<input type="checkbox"/> 2
	Baldosin unicolor, papel común	<input type="checkbox"/> 2		Buena	<input type="checkbox"/> 4
	Baldosin decorado, papel fino	<input type="checkbox"/> 3		Excelente	<input type="checkbox"/> 5
	Cerámica, cristanac, granito	<input type="checkbox"/> 4			
Mármol, enchape lujoso	<input type="checkbox"/> 5				
PUNTAJE FINAL DE LA VIVIENDA					
17. PUNTAJE de la vivienda es:	Sumatoria de los puntajes de calificación de las preguntas 1 a 16 del formulario				
OBSERVACIONES					
Medidas del Predio: 90m2					
Latitud: 5.29386 Longitud: -72.41885					

CERTIFICACIÓN ESTRATO Y NOMENCLATURA GESTIÓN TERRITORIAL



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
CERTIFICA QUE:

Que la Estratificación Socioeconómica aplicada para los predios es la Metodología para Fincas y Viviendas dispersas en la Zona Rural, Formulario de Viviendas para la Zona Rural según DNP, conforme lo establece las leyes 142 de 1994, 505 de 1999, 689 de 2001 y 732 de 2002. Que el predio identificado con la referencia catastral descrita a continuación, se certifica su respectiva ubicación y Estrato, así:

CEDULA CATASTRAL: 000100150020000
 DIRECCIÓN: C75 30este 56 (MZ 56 CS 33 actualización, MZ 53 CS 36 anterior) Urb. La Bendición
 UBICACIÓN: Corregimiento El Morichal - Vereda San Rafael
 ESTRATO: 1 Bajo - Bajo
 BASE LEGAL: Acta No 03 de Marzo de 2024. Nomenclatura decreto 205 de 2022.

Este Certificado regirá a partir de la fecha de su expedición,

Se expide en Yopal a solicitud del interesado, según radicado 2024109720 en fecha de expedición: 17/05/2024

Claudia Patricia Cardenas Vera
 CLAUDIA PATRICIA CARDENAS VERA
 SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN

Claudia Patricia Cardenas Vera
 Elaboró: Claudia Patricia Cardenas Vera
 Cargo: Secretaria Planeacion
 Revisó: Claudia Patricia Cardenas Vera
 Cargo: Secretaria Planeacion

